

Villa Santa Rosa, 22 de marzo de 2024.-

## DECRETO N° 016/2024

### VISTO:

La visita a nuestra localidad del Señor Gobernador de la Provincia de Córdoba Doctor Martín Miguel Llaryora y;

### CONSIDERANDO:

Que la visita de tan ilustre funcionario a nuestra localidad hace necesario reconocer la misma mientras dure su estadía;

Que este municipio se siente complacido por la visita de quien representa y dirige los destinos de todo el pueblo de nuestra provincia;

Que la presencia del actual Gobernador de la Provincia en nuestra localidad refuerza los lazos para que, juntos, municipio y provincia, construyamos una Villa Santa Rosa progresista y pujante que la sociedad merece;

Atento a ello y a las facultades que le otorga la Ley de Municipios N° 8102,

### EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE VILLA SANTA ROSA

#### DECRETA:

**Artículo 1º) DECLÁRASE** al Señor Gobernador de Provincia de Córdoba Doctor MARTÍN MIGUEL LLARYORA Huésped de Honor de Villa Santa Rosa, mientras dure su permanencia en ésta, haciéndole entrega del presente decreto.

**Artículo 2º) COMUNÍQUESE**, publíquese, dese al Registro Municipal y archívese.

  
JULIO C. ALVAREZ  
SEC. DE GOBIERNO Y  
PROMOCIÓN SOCIAL  
MUNICIPALIDAD VILLA SANTA ROSA



  
KIEFFER ELVIO DAI  
INTENDENTE  
MUNICIPALIDAD VILLA SAN\*

